



ASAMBLEA DE MADRID

**NOTA INFORMATIVA DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN CUERPO ADMINISTRATIVOS,
(BOCM NÚMERO 121 DEL JUEVES 22 DE MAYO DE 2025), SOBRE LA UTILIZACIÓN DE
TELÉFONOS MÓVILES Y OTROS DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS**

- Está prohibida la entrada al aula y puesto de examen con teléfono móvil o cualquier otro dispositivo electrónico conectado a datos.
- En caso de que necesite algún dispositivo electrónico por tema médico o relacionado con medidas de seguridad en el ámbito de la violencia de género, informe de ello a su entrada en el aula, y le indicarán qué instrucciones específicas debe seguir.
- Si se le hubiera olvidado dejar el móvil en casa o a un acompañante, tiene que ponerlo en conocimiento y entregárselo a los responsables del aula, que lo custodiarán hasta finalizar su prueba.
- Para ello le entregarán un sobre con autapegado, en el que deberá escribir su DNI, nombre y apellidos, introducir el dispositivo apagado en el sobre, cerrarlo y dejarlo claramente visible en su mesa de examen para que, antes del inicio del reparto de los cuadernillos de examen, sea recogido por las personas de la organización. Finalizada la prueba, podrá recoger su móvil tras la presentación de su DNI.